

PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA EL ACCESO A PLAZAS DE PERSONAL ESTATUTARIO DE LA CATEGORIA DE TECNICO ESPECIALISTA EN LABORATORIO DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (Convocatoria 20/XI/2018 BOPA 17/XII/2018)

En virtud de lo dispuesto en la base Séptima de la Resolución de 20 de noviembre de 2018 de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias (BOPA 17/XII/2018), en relación con las adaptaciones de tiempo y/o medios para la realización de las pruebas selectivas, el Tribunal Calificador acuerda:

PRIMERO: Aprobar la relación comprensiva de las adaptaciones concedidas:

DNI	ADAPTACION CONCEDIDA
***4381**	Situación cercana a la persona que explica las instrucciones e instrucciones por escrito.

SEGUNDO: Aprobar la relación comprensiva de las adaptaciones denegadas

DNI	ADAPTACION DENEGADA /MOTIVO
***1938**	No acreditar una discapacidad igual o superior al 33%
***9616**	No acreditar una discapacidad igual o superior al 33%
***0580**	1- No aporta Dictamen Técnico Facultativo 2- Lesión /deficiencia no contemplada en Orden/PRE/1822/2006
***9048**	Excluida en listados definitivos de Admitidos y Excluidos al proceso selectivo (BOPA 09-X-2019)
***9816**	Excluida en listados definitivos de Admitidos y Excluidos al proceso selectivo (BOPA 09-X-2019)

Dicha información se hace pública mediante exposición del correspondiente anuncio en los tabloneros de los Servicios Centrales del SESPA y en la página Web www.astursalud.es

Para información adicional los interesados pueden dirigirse a la sede del Tribunal sita en los Servicios Centrales del SESPA Plaza del Carbayón números 1 y 2 de Oviedo.

Contra las resoluciones y los actos de trámite de este Tribunal, si estos últimos deciden directa o indirectamente el fondo del asunto, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento, producen indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias en el plazo de un mes.

Oviedo, a 24 de octubre de 2019

SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR